

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
SEGUIDAMENTE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA APEBOL 2020**

- Día: Sábado 13 de Junio de 2020
- Hora: 10:30 horas en 1ª convocatoria y 11:00 horas en 2ª convocatoria
- Lugar: Bolera Mateo Grijuela

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Único punto de La Asamblea Extraordinaria

Tras terminarse los plazos durante el proceso electoral de presentación de candidaturas y de reclamaciones a la única candidatura, se procede a:

-Nombramiento oficial del Presidente y nueva Junta Directiva de La Apebol, aprobar.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Orden del día

Presentación y bienvenida al nuevo presidente de la Apebol y su Junta Directiva.

1. Lectura y aprobación, si procede del acta anterior.
2. Balance económico y rendición de cuentas 2019.
3. Presupuesto 2020.
4. Proyecto deportivo y actividades 2020.
5. Propuestas, debate y aprobación si procede de las normas especiales para la liga DH, copas y otras competiciones de la Apebol 2020, a falta de ratificar por la FCB en su Asamblea Extraordinaria del 22 de Junio.

- Habiéndose cerrado el plazo de inscripción, participarán en la liga de División de Honor 2020 las 14 peñas de la APEBOL.
- La liga se desarrollará, con el permiso de las autoridades competentes, del sábado 4 de julio al sábado 31 de octubre según el calendario que se adjunta.
- Dadas las especiales circunstancias sanitarias, económicas y sociales, este año no descenderá ninguna peña a la liga de Primera Categoría. En consecuencia, asumimos la posibilidad y la responsabilidad de que el año que viene la liga DH se dispute con 16 equipos y cuatro descensos.
- Si en el transcurso de la temporada se produjera algún caso de jugadores afectados por la COVID-19, se dará traslado a la autoridad sanitaria y se actuará en consecuencia. Por ello, contemplamos la posibilidad de que algunos equipos se vean obligados a abandonar la competición lo que justifica la decisión de que este año no haya descensos.
- Si por circunstancias externas las autoridades deportivo-sanitarias dictaran la suspensión de la liga sin llegar a su final, a efectos del título ésta será considerada válida si se han disputado completas al menos el 75% de las jornadas, es decir, 20 jornadas.
- De igual manera, la competición no será válida a efectos de título si no la concluyen al 75% al menos 8 equipos.
- De manera excepcional este año se modificará el artículo 8.3 de las bases de competición. (Anular el límite de 8 jugadores máximo para facilitar el desarrollo y finalización de la competición).
- Todas las peñas participarán en las competiciones de Copa que convoquen las Federaciones: Supercopa, Torneo Presidente del Gobierno y Copa Federación Española. Dadas las fechas en las que finalizará la liga, las siete peñas clasificadas para la Copa Federación Española serán las que ocupen esos lugares en la clasificación al término de la 1ª vuelta.
- La APEBOL estudiará junto con la Federación Cántabra y El Corte Inglés la posibilidad de disputar la Copa ABEBOL en El Corte Inglés o en otra instalación.
- Igualmente, es deseo de las peñas que sus jugadores participen en la medida que les sea posible en las competiciones convocadas, y que nos parece una medida acertada que para ellos este año tampoco haya descensos.

- Sabemos que las nuevas fechas fijadas para el desarrollo de la liga pueden colisionar con otras competiciones de carácter regional o nacional que ya venían ocupando esas fechas en el calendario primitivo aprobado por la Asamblea General del pasado 8 de marzo. Por ello, le hacemos saber que es nuestra intención favorecer el desarrollo de dichas competiciones facilitando la posibilidad de adelantar aquellos partidos que por tal motivo se vean afectados.
 - Se elaborará un protocolo sanitario en colaboración con las Federaciones y la Dirección General de Deportes, que contemple las pautas sanitarias a seguir en cuanto a instalaciones, jugadores, personal de la peña y aficionados.
6. Propuesta Peña Bolística La Rasilla para liga 2020.
 7. Aprobación, si procede, del nuevo acuerdo con las dos tv, redactado en Anexo al acuerdo original.
 8. Aprobación del calendario de competiciones Apebol 2020.
 9. Cierre de fechas y horarios del calendario de la liga.
 10. Ruegos y preguntas.

Santander, 12 de Junio de 2020
EL SECRETARIO